

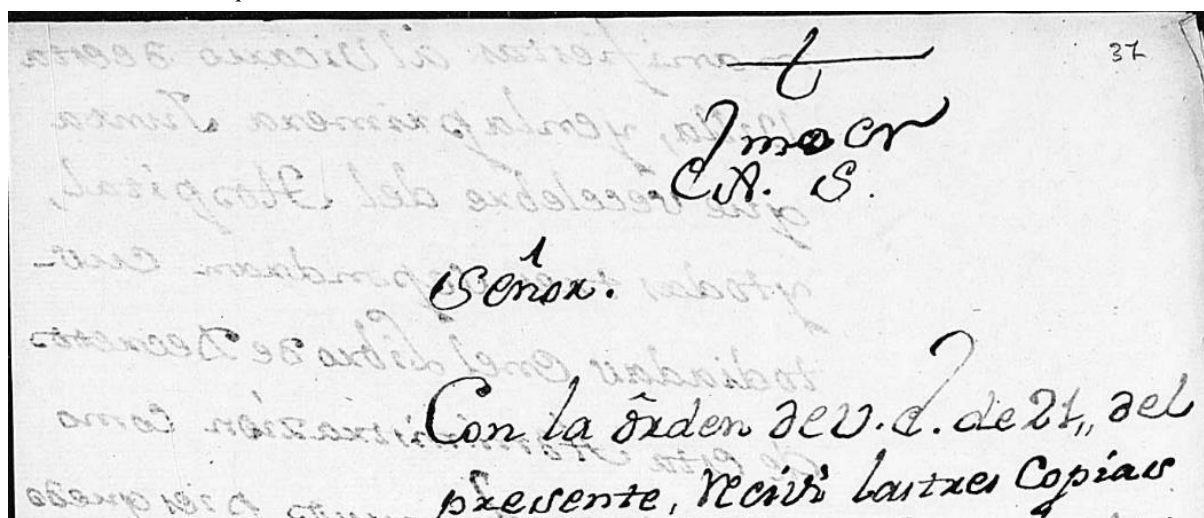
SM_1767_OSUNA_C170_D42

1767, junio, 28. Marchena (Sevilla).

Juan Bautista Ugarte informa por carta a Antonio Ponce de León, duque de Arcos, haber recibido la copia de tres bulas relativas al hospital de la Misericordia de Marchena, la concesión de Jubileo para la iglesia parroquial de santa María y la absolución de haber convertido parte de la renta para concluir la fábrica del Colegio de jesuitas de dicha villa.

A.- Archivo Histórico de la Nobleza, OSUNA, C.170, D.42¹. Unidad Documental de 1 diploma y 3 imágenes en PARES. Sin portadilla de archivo.

Versión *Scripta manent*: Raúl VILLAGRASA-ELÍAS²



© MECD. Archivos Estatales (España)

¹ Enlace en PARES <http://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/description/4211053?nm> [consulta: junio 2022]: Carta de Juan Bautista Ugarte al [XI] duque de Arcos, [Antonio Ponce de León], sobre haber recibido la copia de tres bulas: una del patronato perpetuo del Hospital de la Misericordia de Marchena, otra de la concesión de Jubileo para la iglesia parroquial de Santa María, y otra de la absolución de haber convertido parte de la renta para concluir la fábrica del Colegio de jesuitas de dicha villa.

² Dicho documento forma parte de la tesis doctoral que está realizando Raúl Villagrasa-Elías en la Universidad de Zaragoza (Campus Iberus) sobre la asistencia hospitalaria en la península ibérica en los siglos XIV-XVI bajo la dirección de Cristina Jular Pérez-Alfaro y Concepción Villanueva Morte.

Imagen 1/3

+

Excelentísimo Señor. /

Señor. /

Con la orden de Vuestra Excelencia de 21 del /⁵ presente, recibí las tres copias / de bulas que Vuestra Excelencia se sirvió / mandarme dirigir: una del / patronato perpetuo del hospital / de la Misericordia de esta villa /¹⁰ en la gran Casa de Vuestra Excelencia; otra de la / conzesión de Jubileo de cuarenta días por solo siete años para / la yglesia parroquial de santa / María de ella; y la otra de la /¹⁵ absolución de aver convertido / parte de la renta destinada / para concluir la fábrica del / Colegio que fue de los Padres / de la Compañía de Jesús, /²⁰ en la manutención de ellos. /

Las dos primeras de harán (*al pie: a lápiz: OSUNA Leg 176 / D. 2(4); sello: A.H.N. NOBLEZA*) // (*fol. 1v.*) (*img. 2/3*) manifiestas al vicario de esta / villa, y en la primera Junta / que se celebre del hospital. / Y todas tres se pondrán cus-/⁵todiada en el libro decretos / de esta Administración como / manda Vuestra Excelencia a cuyos pies quedo / con todo rendimiento pidiendo / a Dios guarde su importante /¹⁰ vida en la mayor grandeza los / muchos años que necesito. Mar-/chena 28 de junio de 1767. /

Excelentísimo Señor. /¹⁵ Señor.

Excelentísimo Señor, mi Señor.

Bautista. (*fol. 2r.*) (*blanco*) //

(*fol. 2v.*) (*img. 3/3*)

Reverso:

Marchena 28 de junio de 1767. /

Don Juan Bautista Ugarte

M.T.R.
